

RESOLUCIÓN
N° 2042 /97

EXPTE. N° 14=06715/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 566

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación N° 158/97, convocada a fin de lograr la provisión de cuarenta y dos (42) mata-fuegos, servicio de mantenimiento, control y recarga de los mismos, con destino a la Dirección de Infraestructura Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 1 "REBORDAOS S.A."

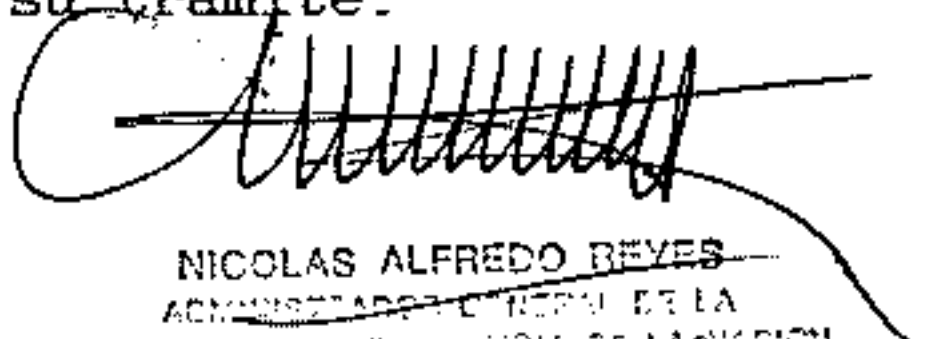
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar la provisión y el servicio señalado precedentemente por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.971,34.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente a los ejercicios 1997.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION